RES. H. Nº 1093/25 **SALTA,** 30 JUL 2025

EXP Nº 372/2025 - HUM – UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del D*octorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura: "Procesos formativos y diversidad cultural y epistémica en América Latina: exclusiones, conflictos y desafíos", designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 297/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 29/07/25)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: "Procesos formativos y diversidad cultural y epistémica en América Latina: exclusiones, conflictos y desafíos";

DOCENTES: Dra. María Macarena Ossola y Dra. Elisa Martina de los Ángeles Sulca.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia; la que tendrá como fecha de realización los días 8, 9, 14, 21 de Agosto de 2025, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

RES. H Nº 1093/25

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma de PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000) destinados a la Dra. María Macarena Ossola, en concepto de honorarios a cubrir con fondos imputados a la cuenta correspondiente al Programa Doctorados de la Universidad Nacional de Salta (S.Sub Unidad 027.006.029).-

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a las Dras. María Macarena Ossola, Elisa Martina de los Ángeles Sulca, Irene López, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa